

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CONSEJO NACIONAL DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE LA SALUD

**CONVOCATORIA XXXIX CONCURSO “PREMIO ANUAL DE LA SALUD
2014”**

El Ministerio de Salud Pública convoca al **XXXIX Concurso Premio Anual de la Salud 2014** para los trabajos científicos terminados en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013. Tienen derecho a participar los médicos, estomatólogos, psicólogos, licenciados en enfermería, licenciados en tecnología de la salud, farmacéuticos, bioquímicos, biólogos, ingenieros, economistas, otros profesionales y técnicos medios que trabajen o investiguen en el campo de la salud, independientemente del organismo o institución en el que laboren y del cual sólo deberán tener aval o consentimiento para la participación de sus trabajos en el certamen.

Los trabajos concursarán a nivel provincial para los centros de subordinación municipal y provincial, y a nivel central en el caso de los centros de subordinación nacional (institutos y centros del polo científico). Los trabajos deben ser avalados por el consejo científico existente en cada nivel o un tribunal creado al efecto que los evalúe en cada una de las instancias antes mencionadas.

Todos los trabajos que obtengan premio en los niveles provinciales y central concursarán a nivel nacional. Los Consejos Provinciales de Sociedades Científicas de la Salud quedan responsabilizados con la inscripción de dichos trabajos en el Concurso Nacional, en el período establecido para ello en el cronograma.

Es importante que la temática de los trabajos aspirantes a concursar estén relacionadas con las Prioridades y Objetivos de Trabajo del Ministerio de Salud Pública y/o se enmarquen en algunas de las **Líneas de Investigación** siguientes:

- Atención primaria de salud;
- Salud materno – infantil, salud sexual y reproductiva;
- Salud del adulto mayor, del adulto joven y salud ocupacional;
- Enfermedades Transmisibles;
- Enfermedades crónicas no transmisibles;
- Discapacidades y desarrollo de las aptitudes físicas y mentales en los niños;
- Adicciones, calidad de la vida y salud mental;
- Violencias: accidentes, conductas destructivas y autodestructivas;
- Eficiencia y Economía de la salud, gerencia de movilización de recursos;
- Servicios de infraestructura;
- Formación de recursos humanos;
- Medicamentos;
- Equipos Médicos.
-

Adicionalmente se permitirá la inscripción de trabajos en otros perfiles que se consideren de especial interés e importancia para el sistema de salud.

Las **Categorías del Concurso** son las siguientes:

- Teoría Científica;
- Investigación Básica;
- Investigación Aplicada;
- Innovación Tecnológica;
- Trabajo Científico en Educación Médica;
- Investigaciones de Sistemas y Servicios de Salud (ISSS);
- Trabajo de Actualización;
- Artículo Científico;
- Libro.

Las definiciones conceptuales de las ramas o categorías aparecen en el Anexo 1 de esta Convocatoria.

El concurso permite inscribir más de un trabajo por autor, siempre y cuando no se trate de los mismos resultados científicos, así como trabajos de colectivo de autores. Al formalizar la inscripción de cada trabajo deberá confeccionarse una ficha de datos personales del autor principal.

Los Consejos Provinciales de Sociedades Científicas, la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana y el Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud librarán sus convocatorias, así como los procedimientos, cronograma y lugar de entrega de los trabajos, ajustadas a lo que establece esta convocatoria nacional.

Los trabajos serán evaluados por un jurado integrado por personalidades científicas reconocidas en el terreno de la salud o estrechamente vinculados con este campo, designados por la entidad responsable del concurso y sus decisiones serán inapelables.

El concurso culminará, en cada fase, con una jornada científica donde serán presentados los trabajos que hayan clasificado hasta la última ronda de análisis del jurado. En cada caso serán evaluados y tomados en consideración para la decisión final del jurado, además, el desempeño del autor en la exposición de su trabajo y la calidad de los medios audiovisuales con que la apoye, así como sus respuestas a las preguntas que le sean realizadas.

El Concurso se desarrollará siguiendo estrictamente el siguiente calendario:

- Convocatoria: 3 de Febrero de 2014.
- Inscripción de trabajos en concursos provinciales: 3 al 28 de febrero de 2014.
- Inscripción de trabajos en el concurso central: 15 de febrero al 28 de febrero de 2014.
- Evaluación de expertos y jurados provinciales: 7 de marzo al 22 de abril de 2014.

- Evaluación de expertos y jurados centrales: 7 de marzo al 22 de abril de 2014.
- Sesiones científicas finales concursos provinciales y el concurso central: 23 al 27 de mayo de 2014.
- Inscripción en el concurso nacional (por los Consejos Provinciales de Sociedades Científicas de la Salud): 6 al 27 de junio de 2014.
- Evaluación de expertos y jurados nacionales : 4 de julio al 26 de septiembre de 2014.
- Sesión científica final y Premiación del Concurso Nacional: 29 y 30 de octubre de 2014.

Las fechas de inscripción serán de estricto cumplimiento y no se otorgarán prórroga en ninguno de los concursos.

Los requisitos generales para la inscripción de trabajos en todas las categorías son los siguientes:

1. Presentar dos ejemplares impresos y uno en formato digital. Los trabajos deben estar escritos a 1 ½ espacios, con tipo de letra Arial 12. Para las categorías de artículo científico, libro y tesis, se presentará el documento publicado.
2. Los trabajos que lleguen al Concurso Nacional deberán acompañarse de una sinopsis de 10 a 12 páginas, de acuerdo con la estructura que se muestra en el **anexo 2**. No se aceptarán trabajos que omitan este requisito.
3. Se entregará una ficha de datos personales del autor principal. (**anexo 3**).
4. En los créditos del trabajo debe consignarse la institución de procedencia principal y el cargo, categorías científicas, profesionales, docentes e investigativas de los autores. El autor principal debe consignar su dirección electrónica y teléfono.
5. Carta de solicitud de inscripción del autor principal donde exprese la línea de investigación y la categoría por la que concurra.

6. Carta o aval del director de la institución donde labore el autor principal, haciendo constar que su institución se responsabiliza con los resultados de la investigación.
7. Aval del consejo científico de su institución que exprese la valoración explícita de la calidad científica del trabajo, incluyendo los aspectos formales y de su(s) autor(es).
8. Acreditar si el trabajo fue publicado o expuesto, consignando la fecha y lugar de su publicación o exposición. Para las ramas o categorías de artículo científico y libro, será requisito indispensable que esté publicado.
9. Presentar documento acreditativo de que el solicitante es reconocido como autor principal por los coautores o colaboradores.
10. Para inscribir un trabajo científico manteniendo la autoría colectiva se presentará solicitud de inscripción con documento que precise este carácter y acredite la persona que lo presentará.
11. Para la inscripción de trabajos referentes a nuevos medicamentos o equipos médicos será requisito indispensable que estos productos hayan sido registrados por los centros de control estatal respectivos.
12. No se aceptarán otros avales o documentos que no sean los señalados en esta convocatoria.
13. Para las ramas o categorías de: Teoría Científica, Investigaciones Básicas, Investigaciones Aplicadas, Innovación tecnológica e Investigaciones en sistemas y servicios de salud los trabajos a presentar observarán el formato de investigación terminada.
14. Para las demás ramas o categorías los trabajos deberán cumplir con las recomendaciones de la Asociación Internacional de Editores de Revistas Médicas en cuanto a redacción y formato.
15. Para la rama o categoría de Artículo Científico se debe hacer constar la revista en que se publicó y presentar dos separatas de la publicación. Se exige una copia del trabajo en idioma español.
16. Una vez concluido el concurso los trabajos deberán recogerse por el autor en el Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud.

CONCURSO ESPECIAL MEJOR TESIS EN SALUD

El Premio Anual de la Salud incluye tres categorías Especiales:

- Trabajos de Terminación de Especialidad (TTE).
- Tesis de Maestría.
- Tesis de Doctorado.

En las dos primeras categorías se entregarán los trabajos en los Consejos Provinciales de Sociedades Científicas de la Salud y en el caso de La Habana en la Vice Rectoría de Post Grado e Investigaciones de la Universidad de Ciencias Médicas de ese territorio.

Los jurados de este concurso otorgarán tantos premios y menciones consideren, de acuerdo con los requisitos de calidad de los trabajos presentados. Las tesis que obtengan premios en cada provincia pasarán a competir a la instancia nacional en la que se constituirá un jurado nacional especial para estas categorías por el CNSCS y se seguirá el calendario previsto para esta convocatoria.

La categoría de tesis de doctorado se convoca sólo para instancia nacional y serán evaluadas por un jurado especial para esta categoría. El Concurso Mejor Tesis de Doctorado se desarrollará con el mismo calendario que el Concurso Nacional y será organizado por el CNSCS. Los autores realizarán la inscripción en el CNSCS del 6 al 27 de junio de 2014.

Para la inscripción en este concurso, además de los requisitos generales establecidos, se precisará lo siguiente:

- Aval impreso de un miembro del tribunal ante el cual defendieron la Tesis de Doctorado en el que se haga constar que obtuvieron votación unánime de máxima calificación.
- Nota de 95 puntos o más en las Tesis de Terminación de Residencia.
- Calificación de cinco puntos en las Tesis de Maestría.

La participación en este concurso especial no excluye que los autores de tesis presenten sus resultados en el concurso tradicional, dentro de la categoría que corresponda, cumpliendo los requisitos establecidos para el mismo.

El Concurso otorgará Diploma de Reconocimiento a los autores que resulten finalistas en sus diferentes instancias.

Dado en La Habana a los 27 días del mes de enero de 2014.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

ANEXO 1

Definiciones conceptuales de las ramas o categorías del premio.

A los efectos del Concurso sus ramas o categorías se definen de la manera siguiente:

Teoría Científica

Es la formulación de una nueva teoría o la modificación de una anterior, acompañada de una exhaustiva fundamentación. También comprende la confirmación de una teoría ya antes enunciada como hipótesis, por su propio autor o por otro diferente.

Investigación Básica

Es la que tiene como finalidad la búsqueda de nuevos conocimientos fundamentales dentro del universo de la salud, o bien el perfeccionamiento de los ya existentes.

Investigación Aplicada

Es la que tiene como finalidad la búsqueda de nuevos conocimientos dentro del universo de la salud, y sus resultados implican la puesta en práctica de nuevos métodos, materiales y procedimientos, o bien el perfeccionamiento de los ya existentes.

Innovación Tecnológica

Comprende el diseño, creación, introducción y evaluación de medicamentos, dispositivos, equipos, programas de computación, medios de diagnóstico y de tratamiento y el modo de empleo de todos estos recursos, cuando sean aplicados en la atención médica (sistemas de organización, apoyo de los servicios de atención médica y en la salud de la comunidad) con el objetivo de resolver o paliar problemas de salud y que consigan elevar el nivel de ésta en la población, beneficiando al propio tiempo la economía.

Trabajos Científicos en Educación Médica

Comprende todas aquellas investigaciones científicas y actividades científico-técnicas del campo de las ciencias educacionales en la formación de Recursos Humanos de la Salud.

Investigaciones de Sistemas y Servicios de Salud (ISSS)

Comprende las investigaciones cuyos resultados permiten la toma de decisiones con base científica para la mejora continua de la calidad de la atención y los servicios de salud, para que las instituciones del sector alcancen con eficiencia los objetivos priorizados mediante el desarrollo de servicios sanitarios de calidad. Permiten la búsqueda sistemática de información y nuevos conocimientos sobre las necesidades de la población y la mejor manera que la sociedad tiene para responder a estas necesidades con equidad, calidad y eficiencia logrando la participación poblacional y multisectorial.

Trabajos de Actualización

Comprende revisiones de la literatura médica, trabajos originales de índole conceptual o cualquier otra publicación que aborde de manera integral, estrictamente actualizada, algún aspecto o temática comprendido dentro del universo de la salud. Puede ubicarse dentro de cualquier especialidad médica u otros aspectos vinculados a la salud tales como la docencia, la administración de salud, los servicios o la industria farmacéutica. Este tipo de trabajo debe tener un mínimo de 10 cuartillas y un máximo de 100, ser preciso en la exposición de los resultados, ofrecer una evaluación crítica en la discusión de los artículos revisados y llegar a conclusiones importantes basadas en la revisión bibliográfica realizada y en la experiencia del autor en el tema.

La referencia bibliográfica debe ser sólida y actualizada (el 75 % con menos de 5 años) y revestir una importancia cognoscitiva de interés general que adquiera categoría de aporte y sea meritorio de ser ampliamente divulgado. Puede ser editado de modo independiente como folleto o libro, o estar publicado en una revista y adecuadamente divulgado.

Artículo Científico

Se consideraran sólo artículos con temas originales o de investigación y no serán admisibles los que se refieran a revisiones de casos. Un requisito indispensable será que cumpla con las recomendaciones de la Asociación

Internacional de Editores de Revistas Médicas y además que ya haya sido publicado en una revista científica. Se excluirán trabajos inéditos o propuestos para publicación pero que todavía no hayan circulado, aunque estuvieran aprobados para su aparición en una futura edición. Su fecha de publicación debe corresponder al período anterior al año del Concurso. La publicación en revistas extranjeras deben ser acompañado de una traducción al español. Puede ser impreso o de forma digital siempre que esté respaldado por una editorial. Los artículos electrónicos deben ser entregados con 2 copias impresas.

Libro

Comprenderá el resultado de cualquier trabajo científico complejo en el campo de la salud que se haya editado en forma de libro con más de 60 páginas, que haya sido publicado en uno o más volúmenes y que por su temática, organización de la exposición, utilidad y originalidad, constituya un aporte al desarrollo de las ciencias médicas. Debe haber sido publicado en el año anterior del Concurso y contener ISBN. Puede ser impreso o de forma digital siempre que esté respaldado por una editorial.

Anexo 2.

Estructura de la sinopsis de los trabajos presentados al Premio Anual de Salud

Para todas las categorías, excepto libro:

1. Título
2. Autores (especificar profesión y grado científico, técnico, docente e investigativo).
3. Correo electrónico del autor principal.
4. Centro de trabajo del autor principal.
5. Resumen.
6. Palabras claves.
7. Introducción.
8. Objetivos.
9. Diseño metodológico.
10. Resultados y discusión.
11. Conclusiones y recomendaciones.

12. Referencias bibliográficas.

Para la categoría libro:

1. Título.
2. Autores (especificar profesión y grado científico, técnico, docente e investigativo).
3. Correo electrónico del autor principal.
4. Centro de trabajo del autor principal.
5. Objetivos.
6. Palabras claves.
7. Introducción.
8. Desarrollo (breve descripción por capítulos).
9. Conclusiones y recomendaciones.
10. Referencias bibliográficas (las más relevantes).

Anexo 3. Ficha de datos personales.

No. del trabajo		Fecha de Recepción	
Título del Trabajo			
Línea de Investigación		Rama o Categoría	
Datos personales del autor principal: (escribir exactamente como aparece en el carnet de identidad).			
No. De Carnet	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
Domicilio	Dirección Particular		Teléfono
	Provincia		Email
Centro de Trabajo	Unidad y Dirección de la misma		Teléfono Fax
	Municipio	Provincia	Email

Documentación Entregada	Si	No Procede
Número de Ejemplares Impresos (2)		
Sinopsis del trabajo		
Soporte Digital		
Carta de Solicitud de Inscripción		

Carta de la Dirección del Centro		
Aval del Consejo Científico		
Carta de Reconocimiento de Autor Principal		
Registro Control Estatal (Medicamento o Equipo)		
Aval del Tribunal de Tesis (Instancia Nacional)		
Dictámenes del Jurado (Instancia Nacional).		